



POLITÉCNICA



# Proceso de Gestión de Títulos Oficiales

PR/ES/002

	<b>UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID</b> <b>ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS</b> <b>INFORMÁTICOS</b>	
Proceso de Gestión de Títulos Oficiales		PR/ES/002

## Tabla de contenido

<b>1.</b>	<b><i>Autoría del documento</i></b> .....	<b>3</b>
<b>2.</b>	<b><i>Control de versiones</i></b> .....	<b>3</b>
<b>3.</b>	<b><i>Objeto</i></b> .....	<b>5</b>
<b>4.</b>	<b><i>Propiedad</i></b> .....	<b>5</b>
<b>5.</b>	<b><i>Subprocesos</i></b> .....	<b>5</b>
<b>6.</b>	<b><i>Documentación de referencia</i></b> .....	<b>5</b>
<b>7.</b>	<b><i>Evidencias</i></b> .....	<b>6</b>
<b>8.</b>	<b><i>Indicadores</i></b> .....	<b>7</b>
<b>9.</b>	<b><i>Flujograma</i></b> .....	<b>8</b>

 <b>POLITÉCNICA</b>	<b>UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID</b> <b>ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS</b> <b>INFORMÁTICOS</b>	
Proceso de Gestión de Títulos Oficiales		PR/ES/002

## 1. Autoría del documento

---

- 1. Responsable de elaboración:** Loïc Martínez Normand (subdirector de ordenación académica).
- 2. Responsable de revisión:** Cristian Moral Martos (subdirector de calidad y acreditaciones).
- 3. Responsable de aprobación:** Francisco Javier Soriano Camino (director).
- 4. Certificadora de su aprobación en Junta de Escuela:** Pilar Quevedo Cano (secretaria académica) en la sesión nº 237 de Junta de Escuela Ordinaria de fecha 20 de septiembre de 2024 de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Informáticos de la Universidad Politécnica de Madrid.

## 2. Control de versiones

---

- 0. Versión inicial (Aprobada por J.E.)**
  - Definición inicial del proceso
- 1. Versión 01 (Aprobada por J.E. el 25/10/2013)**
  - Se cambia la codificación y se incluyen en este proceso como subprocesos los procesos del sistema anterior, en concreto el PR/ES/2/001; PR/ES/2/002 y el PR/ES/2/006.
- 2. Versión 02 (Aprobada por C.C. el 11/02/2015)**
  - Se redefinen los indicadores de los subprocesos asociados al proceso
- 3. Versión 03 (Aprobada por C.C. el 21/06/2017)**
  - Se modifica el responsable del indicador, IND-SBPR/ES/002-01-01, del subproceso diseño de títulos oficiales.
- 4. Versión 04 (Aprobada por C.C. el 21/09/2018)**
  - Se eliminan anexos que están incluidas en los subprocesos y se incluye uno nuevo de Oferta formativa del Centro.
  - Se modifica el flujograma.
- 5. Versión 05 (Aprobada por J.E. el 23/09/2022)**
  - Se revisa el subproceso de extinción de títulos y se establecen los criterios de extinción.
- 6. Versión 06 (Aprobada por J.E. el 20/09/2024)**
  - Revisión del lenguaje: Uso de lenguaje inclusivo y de minúsculas en referencias a cargos o grupos (según RAE).
  - Actualización de formato y estilo del documento según criterio del modelo SAIC 2.2, que mejora su accesibilidad.
  - Actualización, reorganización y codificación de los documentos de referencia.

	<b>UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID</b> <b>ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS</b> <b>INFORMÁTICOS</b>	
Proceso de Gestión de Títulos Oficiales		PR/ES/002

- Eliminación de las evidencias e indicadores de este proceso, que a partir de esta revisión están distribuidos en cada uno de los subprocesos que componen el mismo.
- Actualización del flujograma.
- Introducción de los subprocesos:
  - Subproceso de Renovación de la Acreditación de Títulos Oficiales (SBPR/ES/002-05)
  - Subproceso de Seguimiento Externo de Títulos Oficiales (SBPR/ES/002-06)

	<b>UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID</b> <b>ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS</b> <b>INFORMÁTICOS</b>	
Proceso de Gestión de Títulos Oficiales		PR/ES/002

### 3. Objeto

---

El procedimiento de gestión de títulos oficiales describe el proceso mediante el cual el Centro aborda el diseño, la modificación, la verificación, la renovación de la acreditación, el seguimiento y la extinción de títulos oficiales y las relaciones de estas acciones entre sí. Este procedimiento incluye los subprocesos correspondientes a las acciones mencionadas:

- Subproceso de Diseño de Títulos Oficiales (SBPR/ES/002-01).
- Subproceso de Verificación de Nuevos Títulos (SBPR/ES/002-02).
- Subproceso de Modificación de Títulos Oficiales (SBPR/ES/002-03).
- Subproceso de Extinción de Títulos Oficiales (SBPR/ES/002-04).
- Subproceso de Renovación de la acreditación de Títulos Oficiales (SBPR/ES/002-05).
- Subproceso de Seguimiento Externo de Títulos Oficiales (SBPR/ES/002-06).

Todo ello, cumpliendo las directrices establecidas a nivel nacional e internas de la UPM, de manera que la oferta educativa del Centro colabore al cumplimiento del compromiso institucional de la UPM con la sociedad, ofreciéndole garantías de calidad.

### 4. Propiedad

---

Responsable de la dirección del Centro.

### 5. Subprocesos

---

Este proceso se subdivide en los siguientes subprocesos, que se definen en documentos independientes:

- **SBPR/ES/002-01** Subproceso de diseño de títulos oficiales.
- **SBPR/ES/002-02** Subproceso de verificación de títulos oficiales.
- **SBPR/ES/002-03** Subproceso de modificación de títulos oficiales.
- **SBPR/ES/002-04** Subproceso de extinción de títulos oficiales.
- **SBPR/ES/002-05** Subproceso de renovación de la acreditación de títulos oficiales.
- **SBPR/ES/002-06** Subproceso de seguimiento externo de títulos oficiales.

### 6. Documentación de referencia<sup>1</sup>

---

- Normativa estatal y/o autonómica vigente:
  - [Ley Orgánica 2/2023](#), de 22 de marzo, del Sistema Universitario.
  - [Real Decreto 1125/2003](#), de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

---

<sup>1</sup> Por ejemplo, el Libro Blanco de ANECA del Grado en Ingeniería Informática (10II), se codificaría como: REF\_PR-ES-002(04)[10II].

 	<b>UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID</b> <b>ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS</b> <b>INFORMÁTICOS</b>	
Proceso de Gestión de Títulos Oficiales		PR/ES/002

- [Real Decreto 822/2021](#), de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.
- [Resolución de 6 de abril de 2021](#), de la Secretaría General de Universidades, por la que se aprueban recomendaciones en relación con los criterios y estándares de evaluación para la verificación, modificación, seguimiento y renovación de la acreditación de títulos universitarios oficiales de Grado y de Máster ofertados en modalidades de enseñanzas virtuales e híbridas.
- [Real Decreto 99/2011](#), de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado.
- [Orden 2123/2019](#), de 8 de julio, de la Consejería de Educación e Investigación, por la que se establece el plazo de presentación de solicitudes para la implantación y extinción de enseñanzas universitarias oficiales en las universidades de la Comunidad de Madrid.
- **REF\_PR-ES-002(01)** Protocolo CURSA 020710 para el seguimiento y la renovación de la acreditación de los títulos universitarios oficiales.
- Normativa UPM:
  - [Normativa de doctorado de la UPM](#) vigente.
  - **REF\_PR-ES-002(02)** Estatutos UPM vigentes.
  - [Modelo Educativo de la UPM](#) vigente.
  - **REF\_PR-ES-002(03)** Guía-chequeo interno de propuestas de nuevos planes de estudios UPM.
- Documentación de agencias de calidad:
  - **REF\_PR-ES-002(04)[TT]** Libro Blanco de ANECA del título TT.
  - [Normativa y documentación de la Fundación para el Conocimiento madri+d relativa a la verificación y modificación de títulos:](#)
    - Calendario para la tramitación de solicitudes de verificación y modificación de títulos.
    - Guía para la verificación y modificación de los programas de doctorado.
    - Guía para la verificación y modificación de los títulos oficiales de grado y máster.
    - Procedimiento para la evaluación y solicitud de programas académicos con recorridos sucesivos en el ámbito de la ingeniería y arquitectura.
- Memoria de título TT vigente:
  - **ANX\_SBPR-ES-002-02(09)[TT]** Memoria de verificación vigente del título TT (en su caso).
  - **ANX\_SBPR-ES-002-03(06)[TT]** Memoria de verificación del título TT modificada y vigente (en su caso).
- **REF\_PR-ES-002(05)** Informe final de Tuning - Educational Structures in Europe.

## 7. Evidencias

---

Las evidencias de este proceso, en su caso, están distribuidos en cada uno de los subprocesos que componen el mismo.

 POLITÉCNICA	<b>UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID</b> <b>ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS</b> <b>INFORMÁTICOS</b>	
Proceso de Gestión de Títulos Oficiales		PR/ES/002

## 8. Indicadores

---

Los indicadores de este proceso, en su caso, están distribuidos en cada uno de los subprocesos.

## 9. Flujograma

PR/ES/002 Proceso de gestión de títulos oficiales			
Entradas	Responsable de ordenación académica	Responsable de calidad	Salidas

**Normativa estatal y/o autonómica:**

- L.O. 2/2023, de 22 de marzo.
- R.D. 1125/2003, de 5 de septiembre.
- R.D. 822/2021, de 28 de septiembre.
- Res. de 6 de abril de 2021, de la Secretaría General de Universidades.
- R.D. 99/2011, de 28 de enero
- Orden 2123/2019, de 8 de julio, de la Consejería de Educación e Investigación.
- REF\_PR-ES-002(01) Protocolo CURSA 020710.

**Normativa UPM:**

- Normativa de doctorado de la UPM vigente.
- REF\_PR-ES-002(02) Estatutos UPM vigentes.
- Modelo Educativo de la UPM vigente.
- REF\_PR-ES-002(03) Guía-chequeo interno de propuestas de nuevos planes de estudios UPM.

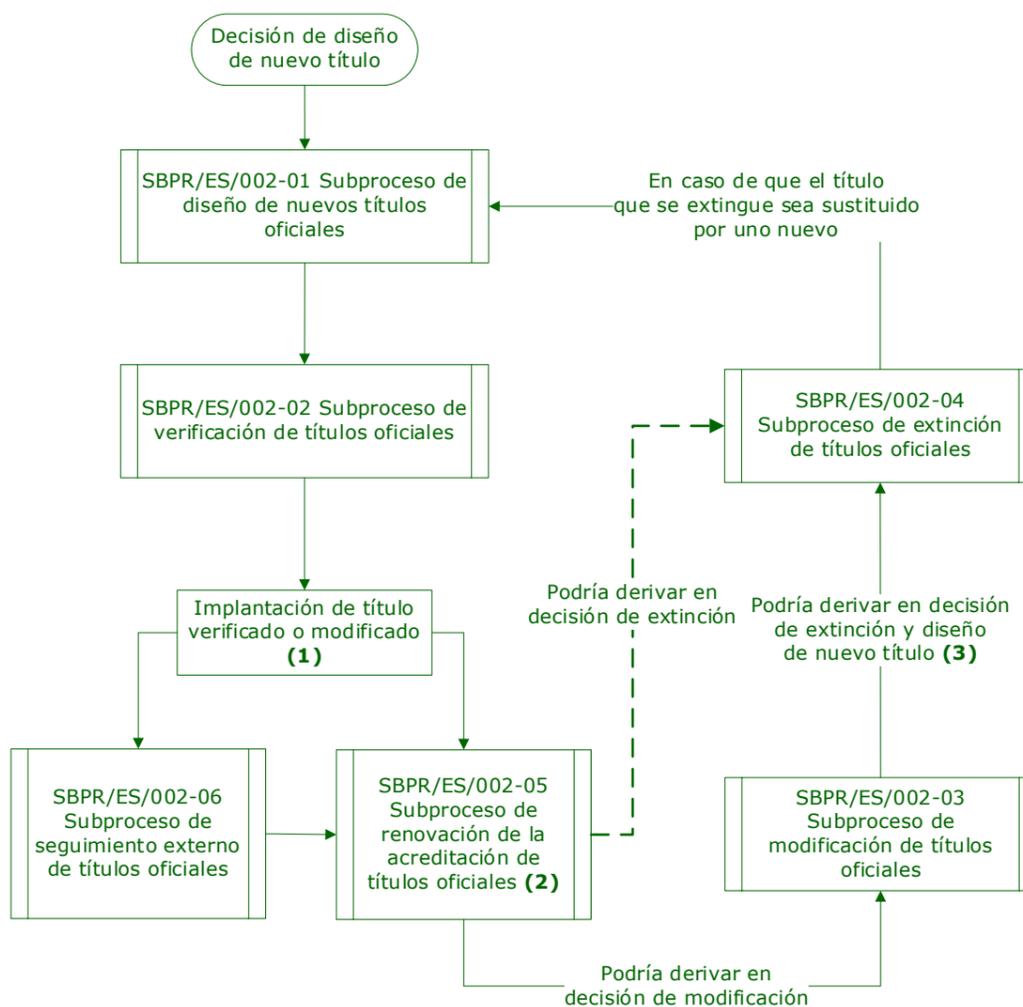
**Documentación de agencias de calidad:**

- REF\_PR-ES-002(04)[TT] Libro Blanco de ANECA del título TT.
- Normativa y documentación de la Fundación para el Conocimiento madri+d relativa a la verificación y modificación de títulos.

**Memoria de título TT vigente:**

- ANX\_SBPR-ES-002-02(09)[TT] Memoria de verificación vigente del título TT (en su caso).
- ANX\_SBPR-ES-002-03(06)[TT] Memoria de verificación del título TT modificada y vigente (en su caso).

**REF\_PR-ES-002(05)** Informe final de Tuning - Educational Structures in Europe.



(1) El nuevo título implantado -o el título modificado- participa cíclicamente en el proceso PR/ES/003 Seguimiento de título oficiales (interno), en el subproceso de Renovación de la acreditación (SBPR/ES/002-05) y en el subproceso de Seguimiento externo de títulos oficiales, ya sea Ordinario o Especial (SBPR/ES/002-06). El resultado de estos procesos podrá ser a su vez entrada de los subprocesos de Diseño (SBPR/ES/002-02), Modificación (SBPR/ES/002-03) y/o Extinción de títulos (SBPR/ES/002-04); y será entrada siempre del proceso PR/ES/003 Seguimiento de título oficiales (interno) y de la sucesiva Renovación de la acreditación.

(2) De acuerdo con el Artículo 35. Procedimiento de renovación de la acreditación de los títulos que se imparten en centros universitarios acreditados institucionalmente, del RD 822/2021: "*Los centros universitarios que hayan obtenido la acreditación institucional (...), renovarán la acreditación de los títulos universitarios oficiales que imparten mientras dichos centros mantengan la acreditación institucional. En el RUCT deberá consignarse como fecha de renovación la correspondiente a la resolución de acreditación institucional dictada por el Consejo de Universidades*".

(3) De acuerdo con el Artículo 32.2 del RD 822/2021: "si conforme a la propuesta de la universidad las modificaciones presentadas suponen a juicio de la agencia correspondiente el diseño de un nuevo título, se emitirá por dicha agencia informe denegando las modificaciones solicitadas y se instará a la verificación de un nuevo título".